

Fallo.—Que, estimando en todas sus partes la demanda formulada por la representación de la entidad Sociedad General de Autores de España, debo condenar y condeno a la demandada doña María de la Cruz Nieto García, a que luego que esta sentencia sea firme pague a la dicha entidad o persona que legalmente la represente la cantidad de cuarenta mil veinticuatro pesetas de principal, el interés legal de la misma, desde su interposición judicial hasta su completo pago y las costas de este juicio.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada le será notificada mediante edictos, si no solicita la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román.

Publicación: Leída y publicada ha sido

la anterior sentencia por el señor Juez municipal sustituto que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.—E. Cebrián. Rubricado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez municipal, H. Santos.—El Secretario, José Galán.—3.621-C.

Do: Hipólito Santos García, Juez municipal del número seis de esta capital.

Hace saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 127, de 1973, a instan-

cia del Procurador don José de Murga Rodríguez en nombre de «Centro Hispano de Aseguradores y Reaseguradores Chasyr 1879», contra don Elio Moroni, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por el señor Juez a petición de la parte actora, citar a usted por primera vez para que el día 21 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio verbal civil pretendido, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez municipal, H. Santos.—El Secretario, José Galán.—1.255-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico, y Catastral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las «Obras de cerramiento de los terrenos, carreteras interiores de acceso y suministro de agua» de la nueva Estación de Observación Astronómica de Yebe (Guadalajara).

El presupuesto de las obras asciende a 10.442.259 pesetas y deberán quedar totalmente terminadas en un plazo de ciento ochenta días naturales, a contar desde el siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Fianza provisional 208.845 pesetas, que podrá consistir en metálico, constituida en la Caja General de Depósitos y acreditada por el correspondiente resguardo o aval bancario por igual importe y expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 4 y grupo E, subgrupo 1 (en caso de no tener esta última clasificación, se comprometerá a subcontratar los trabajos correspondientes con Empresas clasificadas de dicha forma).

Los pliegos de cláusulas administrativas, particulares prescripciones técnicas, proyectos, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en el Registro de esta Dirección General, sita en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid.

Los sobres, conteniendo uno la documentación que se solicita y otro la proposición económica, se deberán presentar en mano y debidamente cerrados y lacrados en dicho Registro General, de diez a doce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres se efectuará ante la Mesa de Contratación, constituida según la base 6ª a), a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios de la Presidencia del Gobierno, paseo de la Castellana, número 3, Madrid.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 31 de marzo de 1973.—El Director general, Juan García-Frías García.—2.638-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 5.500 kilos de vitamina «C» cristalizada.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Farmacia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 35.V.66/73-46.

Relación de artículos y precio límite

Cinco mil quinientos kilos de vitamina «C» cristalizada, al precio límite de 375 pesetas el kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de veinte días naturales a partir de notificación adjudicación en el Laboratorio Farmacéutico Militar de Córdoba.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e

irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez quince horas del día 22 de mayo de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 22 de mayo de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.853-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos remolques Cooperativas.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Acuartelamiento y Campamento, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 15.V.36/73-47.

Relación de artículos y precio límite

Dos remolques Cooperativas, al precio límite de 1.000.000 de pesetas unidad.

A las ofertas se acompañarán obligatoriamente croquis y folletos descriptivos del material que piensen ofertar, suficientemente amplics, que permitan deducir la más correcta interpretación de lo que se ofrece.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales a partir de notificación adjudicación en el Almacén Central de Intendencia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 22 de mayo de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 22 de mayo de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. — 2.927-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos repuestos y aparatos de medidas para equipos CBH. Pl-65/70.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Transmisiones, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente T.M.8/73-48.

Relación de artículos y precio límite

Diversos repuestos y aparatos de medidas para equipos CBH, Pl-65/70, por un importe límite total de 4.376.467 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuatro meses a partir de notificación adjudicación, en el Parque Central de Transmisiones El Pardo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 23 de mayo de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 23 de mayo de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. — 2.928-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para enajenar el material que se cita.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 11 de mayo de 1973, en los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la Quinta Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Quinta Región Militar en Zaragoza, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 18 de abril de 1973.—4.236-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Ocaña (Toledo) con destino a la instalación de los servicios de vivienda del Administrador de la Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ocaña (Toledo), con destino a la instalación de los servicios de vivienda del Administrador de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Toledo, en horas de oficina, o en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ocaña y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.550-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Guadalajara con destino a la instalación de los servicios de almacén de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público pa-

ra el arrendamiento de local en Guadalajara, con destino a la instalación de los servicios de almacén de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Guadalajara, en horas de oficina, o en en cualquiera otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guadalajara, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guadalajara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.549-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado del dique muelle Sur, en este puerto.

1. *Objeto:* La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a concurso público la ejecución de las obras de alumbrado del dique muelle Sur, en este puerto, por un presupuesto de tres millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientas ochenta (3.685.280) pesetas.

2. *Plazo de ejecución y fecha de iniciación:* La ejecución de las obras debe iniciarse al día siguiente de la firma del acta de confrontación del replanteo, y deberán quedar terminadas en el plazo que se comprometa en la proposición, que no será superior a ocho (8) meses.

3. *Documentos de interés para los concursantes:* El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. *Garantía provisional:* Importa setenta y tres mil setecientos seis (73.706) pesetas. Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Ha de constituirse salvo en el caso de aval, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus Sucursales.

5. *Modelo de proposición:*

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de alumbrado del dique muelle Sur, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representan) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente en letras la cantidad de pesetas y céntimos por la que se compromete a ejecutar las obras), y en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido o se pre-

sente acompañada de documentación incompleta.

6. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra.

Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto, durante las horas hábiles de Oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce (12) horas del día dieciséis (16) de mayo de 1973.

7. *Licitación:* La apertura de proposiciones se efectuará ante la Mesa de Contratación de la Junta, el día dieciocho (18) de mayo de 1973, a las doce (12) horas.

8. *Documentos que deben presentar los concursantes:* Deberán presentar, en sobre abierto, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Resguardo de fianza provisional expedido por la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, o aval bancario ajustado al modelo oficial.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y los Seguros Sociales.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

5.º Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

6.º Si se trata de Sociedades, deberá aportarse, además, y debidamente legalizadas, en su caso, la escritura de constitución —inscrita en el Registro Mercantil— y la del poder del firmante que sea bastante al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1973.—El Presidente Cándido L. García Sanjuán.—El Secretario, Alfredo Sansón Cabrera.—2.610-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de telefonía y sistema de buscapersonas en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Luz».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía y sistema de buscapersonas en el edificio destinado a Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de la Luz», en Cuenca.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento dieciocho mil novecientas (1.118.900) pesetas y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, parque de San Julián, 7, teléfono 21-22-00.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veintidós días naturales, a partir del día siguiente

te al de publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Cuenca, 4 de abril de 1973.—El Director provincial, Félix Ochoa Vidorreta.—2.633-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de redes contra incendios en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social, en Sevilla.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de redes contra incendios en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social, en Sevilla.

El presupuesto de contrata asciende a trece millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesetas (13.774.652), y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida de Queipo de Llano, número 14.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día. Sevilla, 30 de marzo de 1973.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—3.562.—C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego de los sectores I, II, III y IV de la zona regable por el canal del Zújar (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 439.799.359 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 8.795.987 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E. Grupo E, subgrupo 4, categoría E. Grupo E, subgrupo 7, categoría E.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de mayo de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Director general de Obras Hidráulicas, Manuel Gómez de Pablos.—El Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, L. García de Ortega.—2.639-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de ampliación de la iglesia y casa parroquial en Guadiana del Caudillo y nueva iglesia en Montijo (Badajoz).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1973, número 30, para las obras de ampliación de la iglesia y casa parroquial en Guadiana del Caudillo y nueva iglesia en Montijo (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos once mil quinientas sesenta (6.611.560) pesetas; habiendo quedado desierta, esta Presidencia en uso de las facultades que le están atribuidas y al amparo del apartado 8.º del artículo 117 del Reglamento General de Contratos del Estado, resuelve adjudicar dichas obras en concierto directo a don Francisco Tinoco Hinchado, en la cantidad de seis millones seiscientos once mil quinientas sesenta (6.611.560) pesetas, no representando baja alguna, por ser la oferta igual a la cantidad presupuestada.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—2.541-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Decoración y acabado del de adaptación del antiguo Teatro Municipal de Figueras para Museo Dali» (Gerona).

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras de «Decoración y acabado del de adaptación del antiguo Teatro Municipal de Figueras para Museo Dali (Gerona), cuyo presupuesto asciende a 16.893.845 pesetas, y el plazo de ejecución es de nueve meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de este Ministerio en Gerona calle General Primo de Rivera 33 y 35, 5.º, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 337.877 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de las cláusulas adicionales.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada) enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1973, para adjudicar en (curso-subasta etc.), la ejecución de las obras «Decoración y acabado del de adaptación del antiguo Teatro Municipal de Figueras para Museo Dalí» (Gerona), con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todo y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970 de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varían sustancialmente al modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación en mano, en el Registro General de la Delegación Provincial del Ministerio en Gerona, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto, se relacionarán en un índice, por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número uno se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de condiciones administrativas del proyecto; en el número dos se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número tres se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º El que acredita la personalidad, si se actúa en nombre de tercero. Los poderes deberán presentarse bastanteados.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidad expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de estar encuadrados en los grupos I, subgrupo 9 y grupo K, subgrupo 5 y 9 de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1968.

7.º Referencias técnicas resultantes de la ejecución de obras acreditadas por el facultativo Director de las mismas, o justificantes de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

8.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

9.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

10.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

Finalizando el plazo de presentación de pliegos, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1969, resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

En el sexto día hábil a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las once horas en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Gerona, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión, determinada en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y la resultante del sobre número dos, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero. 2.597-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de menaje de cocina y otros que se destina a Residencia de Ancianos.

En la sesión ordinaria celebrada por la excelentísima Diputación Provincial el día 21 de febrero de 1973 se acuerda convocar concurso público para la adquisición de menaje de cocina y otros que se destina a Residencia de Ancianos.

Tipo: 2.270.134 pesetas.

Consignación: Presupuesto Ordinario de 1973.

Pliego de condiciones y otros elementos: Negociado de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Negociado de Contratación (horas de nueve a catorce).

Fianza provisional: 3 por 100 sobre el tipo.

Fianza definitiva: 6 por 100 importe total adjudicación.

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el Salón de Actos Provinciales.

Entrega: Treinta días.

Pago: Al contado, mediante acta de recepción provisional, unida a factura.

La excelentísima Diputación Provincial es competente para la celebración de este concurso.

El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con residencia en ..., calle ... número ... documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... del mes de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen en ... de adquisición de ... con destino a ... y como propietario (o apoderado) ... presenta la siguiente proposición económica.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 17 de marzo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.606-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras de proyecto de adaptación y ampliación de la zona de clausura del Hospital municipal de Algeciras.

La excelentísima Diputación Provincial, ha acordado por unanimidad convocar concurso, para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de adaptación y ampliación de la zona de clausura del Hospital municipal de Algeciras.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.460.972,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Oficina de Exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 30.219 pesetas.

Fianza definitiva: 78.438 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con residencia en ... y documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... del mes de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ... de las obras del proyecto de ...; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ... meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 31 de marzo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.604-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de ampliación y reforma de la planta baja del Asilo de Ancianos de Algeciras (1.ª fase).

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación y reforma de la planta baja del Asilo de Ancianos de Algeciras (primera fase).

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 1.511.986,26 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina de Exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 40.240 pesetas.

Fianza definitiva: 80.480 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con residencia en ... y documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... del día ... del mes de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ... de las obras del proyecto de ...; se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ... meses.
(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 31 de marzo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.605-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

1. **Santaella.**—Urbanización, Pavimentación y Alcantarillado.

Tipo de licitación: 2.576.279 pesetas.
Fianza provisional: 64.407 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

2. **Santaella.**—Alcantarillado en la aldea de La Guijarrosa.

Tipo de licitación: 308.099 pesetas.
Fianza provisional: 7.702 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

3. **Santaella.**—Alcantarillado general y pavimentación en la aldea de El Fontanar.

Tipo de licitación: 917.100 pesetas.
Fianza provisional: 22.921 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

4. **Villafranca de Córdoba.**—Pavimentación de la calle Carrera.

Tipo de licitación: 578.692 pesetas.
Fianza provisional: 14.492 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

5. **Villafranca de Córdoba.**—Pavimentación de las calles Canteros y los Bancos.

Tipo de licitación: 380.225 pesetas.
Fianza provisional: 9.756 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

6. **Cabra.**—Construcción de caseta para alojamiento de equipos de reemisor de TV. (UHF) (segunda subasta).

Tipo de licitación: 627.952,30 pesetas.
Fianza provisional: 15.700 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1972-73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, aplicándose los porcentajes medios reglamentarios.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en la calle ... número ..., con documento nacional de identidad, número ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.556-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento, red de distribución y alcantarillado en Lagunaseca.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación de fecha 31 del pasado mes de enero y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de abastecimiento, red de distribución y alcantarillado en Lagunaseca con presupuesto de contrata de pesetas 4.908.272.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores la garantía provisional de 98.165 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 196.330 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los Pliegos de Condiciones en unión de la Memoria, Proyecto y Presupuesto.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., vecino de ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., de fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de ... (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).
(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 2 de abril de 1973.—El Presidente.—2.608-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ensanche y acondicionamiento del kilómetro 1 del camino vecinal de Parla a Pinto.

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del kilómetro 1 del camino vecinal de Parla a Pinto, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 4.108.287 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 87.165 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—2.540-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Por Decreto de la Presidencia de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del presupuesto, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

1.º Acondicionamiento con aglomerado asfáltico, empleo de piedra y triple riego en los kilómetros 0 al 4,800 y 0 al 0,900 del camino vecinal de Támara a Santoyo y ramal a Santiago del Val.

Presupuesto: 2.637.631,40 pesetas.

Fianza provisional: 52.754 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1973.

2.º Empleo de piedra y triple riego en los kilómetros 0 al 7,040 del camino vecinal de Frechilla a la carretera de acceso a la estación de Villalumbroso.

Presupuesto: 3.066.594,60 pesetas.

Fianza provisional: 61.332 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1973.

3.º Empleo de piedra y triple riego en los kilómetros 0 al 6,310 del camino vecinal de Paredes de Nava a la carretera de Fuentes de Nava a Monzón.

Presupuesto: 3.261.342,04 pesetas.

Fianza provisional: 65.227 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1973.

4.º Acondicionamiento con aglomerado asfáltico en los kilómetros 0 al 7,730 y

0 al 0,410 del camino vecinal de Palencia a Quintanilla de Trigueros y ramal a la Casa Pequeña.

Presupuesto: 2.722.312,96 pesetas.

Fianza provisional: 54.417 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1973.

Palencia, 19 de abril de 1973.—El Secretario.—3.127-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de agua a Villasuso, del Ayuntamiento de Anievas.

Objeto: Abastecimiento de agua a Villasuso, del Ayuntamiento de Anievas (segunda subasta).

Tipo: 700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: La provisional, 21.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de abril de 1973.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—3.128-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Regulados por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concursos subastas:

1.º Objeto del contrato y tipo de licitación: Obras de:

Renovación total de la red de conducción de agua al depósito en La Campana, 3.137.942 pesetas.

Nueva conducción para la elevación de aguas del abastecimiento a la zona del Aljarafe, 3.727.273 pesetas.

Nueva captación y conducción de agua en Villanueva del Río, 928.978 pesetas.

Nueva captación de agua, conducción y depósito en Brenes, 8.686.974 pesetas.

2.º Plazos: Los plazos de ejecución de las obras serán de ocho, seis, cuatro y doce meses, respectivamente, y el de garantía de doce meses para las cuatro.

3.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Extraordinario de Cooperación 1973.

4.º Proyectos y pliegos de condiciones: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

5.º Garantías provisionales: Para tomar parte en los concursos-subastas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones:

Renovación total de la red de conducción de agua al depósito de La Campana, 72.759 pesetas.

Nueva conducción para la elevación de aguas del abastecimiento a la zona del Aljarafe, 84.545 pesetas.

Nueva captación y conducción de agua en Villanueva del Río, 23.224 pesetas.

Nueva captación de agua, conducción y depósito en Brenes, 180.305 pesetas.

6.º Garantías definitivas: Que habrán de constituir los adjudicatarios, se señala el 5 por 100 del importe de la adjudicación, cuando ésta no sobrepase el millón de pesetas, y en caso contrario, el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

7.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de diez a trece, reintegradas con Timbre del Estado de seis pesetas y Provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de, e incluirá los documentos que se señalen en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de,» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

8.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de abril de 1973.—El Presidente.—2.644-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras de abastecimiento de agua en El Pedroso.

Regulado por el pliego-tipo de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 17 de febrero de 1973 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente concurso, con sujeción a las siguientes bases:

Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de «abastecimiento de agua en El Pedroso».

Tipo de licitación: El tipo de licitación es el de 10.328.267 pesetas.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de Cooperación 1973.

Plazos: El de ejecución, doce meses, y el de garantía de doce meses.

Garantías: Provisional, 188.283 pesetas; definitiva, la prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en sus tipos máximos.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

Contenido de las plicas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, se comprometo a su ejecución, por la cantidad de, (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

Este escrito irá dirigido al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 4 de abril de 1973.—El Presidente.—2.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anguiano (Logroño) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de varias calles de esta localidad con carácter de urgencia.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Arquitecto don José Luis Tenorio Labat, siendo el tipo de licitación de 593.555 pesetas.

Garantías: Provisional, 11.871 pesetas. Definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Ejecución de las obras: En el plazo de ocho meses a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, señalándose en seis meses el de garantía contados a partir de la recepción provisional.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal y en horas de oficina, en sobres cerrados que podrán ser lacrados, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La proposición, ajustada al modelo que se inserta, deberá ir acompañada del documento nacional de identidad del proponente, carnet de Empresa con Responsabilidad, justificante de la constitución de la garantía provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna. Los que concurren en representación de otras personas o de una Sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las diez horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, se comprometo a la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de Anguiano (Logroño), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones para las mismas, en la cantidad de, (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Anguiano, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un depósito de agua en el camino de Béjar, en este término.

Objeto: Subasta para las obras de construcción de un depósito de agua en el camino de Béjar, en este término, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas.

Tipo de licitación: 7.648.205,10 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán, previas las formalidades legales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Garantía provisional: 229.446,15 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación, calculado de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de don) vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, con carnet de Empresa con responsabilidad, (reseñar los datos), con domicilio en, enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un depósito de agua en el camino de Béjar, del término municipal de Benalmádena, se comprometo a su realización, con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de, (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional, y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 18 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caniles (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una Casa-Ayuntamiento.

Objeto del contrato: La adjudicación mediante subasta de la construcción de una Casa-Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de un millón ochocientos diecisiete mil ochocientos veintidós pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 5 por 100 del importe de la obra de adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Será de ocho meses a contar desde la adjudicación definitiva. Se deberá estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y hora de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, encontrándose éstas en las dependencias municipales, y expuestos al público los pliegos de condiciones, memorias, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con la obra.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de una Casa-Ayuntamiento, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Caniles, 3 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.631-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cervelló (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de apertura de las calles números 1, 2 y 5 del plan A) y prolongación de la calle Francisco Guitart, en su 1.ª y 2.ª fase.

Cumplidos los trámites correspondientes, se saca a concurso, de conformidad con el pliego de condiciones debidamente aprobado, la obra de apertura de las calles número 1, número 2 y número 5 del plan A) y prolongación de la calle Francisco Guitart, en su 1.ª y 2.ª fase.

La duración del contrato será de seis meses.

El tipo de licitación se fija en 1.372.710 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en Entidad bancaria, a nombre de este Ayuntamiento, 27.454 pesetas correspondientes al 2 por 100 de la licitación, y la definitiva se fija en el 3 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, de acuerdo con el modelo inserto, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles del en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último en el que aparezca, llevando en el sobre la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso de apertura de las calles número 1, número 2 y número 5 del plan A) y prolongación de la calle Francisco Guitart, en su 1.ª y 2.ª fase.

Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de responsabilidad de Empresa.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza de la 6.ª clase y sello municipal de 6 pesetas.

La apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles del en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en que aparezca.

Serán de cuenta del adjudicatario, el pago de la redacción del proyecto, el de la dirección de la obra y el de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como los anuncios en prensa y radio.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en calle número con carnet de identidad número obrando en su propio derecho o con poder bastante de en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la obra de apertura de las calles número 1, número 2 y número 5, del plan A) y prolongación de la calle Francisco Guitart, en su 1.ª y 2.ª fase, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al plie-

go de condiciones y demás normas exigidas, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Deberá igualmente acompañar el carnet de responsabilidad de Empresa y declaración jurada en el siguiente sentido: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de la obra referida.

Cervelló, 4 de abril de 1973.—El Alcalde, José Jané.—2.648-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alumbrado del segundo tramo de la Gran Vía Parque, entre la calle Antonio Maura y la avenida del Aeropuerto.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Obras de alumbrado del segundo tramo de la Gran Vía Parque entre la calle Antonio Maura y la avenida del Aeropuerto.

Tipo: 796.038 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 23.883 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento ya citado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Su apertura en las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alumbrado del segundo tramo de la Gran Vía Parque, entre la calle Antonio Maura y la avenida del Aeropuerto, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignara las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de alumbrado de la avenida de la República Argentina y calzada lateral.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1972, convócase la contratación, mediante

concurso-subasta, de las obras de alumbrado de la avenida de la República Argentina y calzada lateral, por un importe de tres millones trescientas siete mil cuatrocientas setenta pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde pueden examinarse en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de setenta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesetas, y la definitiva, en la suma que represente de la aplicación al importe de la adjudicación de los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante y el segundo su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alumbrado de la avenida República Argentina y calzada lateral, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria:

nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.618-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de alumbrado de los jardines de la Agricultura.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 1972, convócase a contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de mejora de alumbrado de los jardines de la Agricultura, por un importe de un millón cuarenta y ocho mil setecientos quince pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde pueden examinarse en días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de treinta mil novecientos setenta y cuatro pesetas, y la definitiva, en la suma que represente de la aplicación al importe de la adjudicación de los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante y el segundo su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de mejora de alumbrado de los jardines de la Agricultura, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.620-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho en árbol del monte «El Robledal», de estos propios.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Contratación del aprovechamiento de corcho en árbol del monte «El Robledal», de estos propios, correspondiente al año forestal 1972-73, cuya producción está calculada en 10.103,53 quintales métricos de segundero y 621,77 quintales métricos de bornizo.

Tipo de tasación: 416 pesetas el quintal métrico de segundero y 370 pesetas el quintal métrico de bornizo.

Plazo de ejecución: Del 1 de junio al 1 de septiembre próximo.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número en su propio nombre (o en representación de), con carnet de Empresa con responsabilidad número expedido el día de de 19..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al ejercicio forestal 1972-73, los acepta en todas sus partes, se comprometo a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero pesetas céntimos, y por el quintal métrico de corcho bornizo, pesetas céntimos.

A los efectos del artículo 30.3 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Capitular, a las doce horas, del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Garantías: Provisional, de 221.657 pesetas; definitiva, del 10 por 100 del importe del contrato, más la complementaria que en su caso corresponda.

Pagos: El 85 por 100, a medida que se entreguen cada 1.000 quintales de productos. El 15 por 100 restante y los demás gastos, incluso el de apertura de suelos,

en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce, durante el plazo de ocho días.

Segunda subasta: Si la primera resulta desierta, se admitirán pliegos para la segunda, en las mismas condiciones y tipos, durante diez días hábiles, a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Cortes de la Frontera, 4 de abril de 1973.—El Alcalde Presidente.—2.622-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche de la Sierra (Albacete) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta localidad.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Que sin perjuicio de las reclamaciones que contra el pliego de condiciones puedan formularse dentro de los ocho días siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se saca a concurso las obras siguientes:

Objeto del concurso: Las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta localidad, consistentes en un campo de deportes de 90x45, una piscina de 12,5x25, pista polideportiva de 36x18, un edificio de vestuarios, dos graderios para fútbol y pista polideportiva y una pequeña zona de juegos infantiles.

Tipo de licitación: El tipo de licitación a la baja es de tres millones ochenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y nueve (3.088.489) pesetas.

Duración del contrato: Se fija en doce meses, a contar desde el día siguiente a la adjudicación definitiva de las obras.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el tres por ciento del tipo de licitación, o sea, noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cinco (92.655) pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquier otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a catorce y de dieciséis treinta a dieciocho treinta, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía-Presidentencia de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario tramitado al efecto, figura el crédito suficiente para el pago a que se obliga la Administración.

Habiéndose obtenido autorización previa de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, quien subvenciona el cincuenta por ciento del proyecto de estas obras.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle de número en nombre (propio o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente del concurso para la realización de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta localidad, y cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número correspondiente al día y en el de la provincia número de fecha conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos), ofreciendo además las siguientes condiciones: (Aquí el concursante detallará las demás circunstancias y méritos a efectos de la adjudicación).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche de la Sierra, 2 de abril de 1973.—
El Alcalde, José Alemán Salmerón.—
3.478-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del servicio de alumbrado público en la avenida del Generalísimo de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para contratar las obras de instalación del servicio de alumbrado público en la avenida del Generalísimo de esta localidad, con sujeción a las siguientes condiciones:

- 1.ª **Objeto:** Instalación del servicio de alumbrado público en la avenida del Generalísimo (travesía de la carretera nacional VII, de esta localidad).
- 2.ª **Tipo de licitación:** 1.555.796 pesetas.
- 3.ª **Plazo:** Se entregarán provisionalmente en el plazo de sesenta días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
- 4.ª **Pagos:** Contra certificación de obra, expedida por el técnico director.
- 5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas, en días hábiles.
- 6.ª **Garantías:** Provisional, para tomar parte en la subasta, 31.116 pesetas y definitiva, que prestará el adjudicatario, 4 por 100 del remate.
- 7.ª **Proposiciones:** Se presentarán debidamente reintegradas, en Secretaría, de las diez a las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, rigiendo, a estos efectos, la fecha de inserción del último anuncio.
- 8.ª **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de plicas.

9.ª *Modelo de proposición:*

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de instalación del servicio de alumbrado público en la avenida del Generalísimo (travesía de la carretera N-VII) de Guadarrama, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Guadarrama, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, Angel Brasas San Juan.—2.512-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la Riera de la Cruz, tramo comprendido entre calle Bruch y calle Alpes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Riera de la Cruz, tramo comprendido entre calle Bruch y calle Alpes, bajo el tipo de un millón cuatrocientas diez mil setenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos a la baja. Las obras deberán estar terminadas en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintiocho mil doscientas una pesetas con cuarenta y seis céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer periodo de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Riera de la Cruz, tramo comprendido entre calles Bruch y calle Alpes.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de

que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean por organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder Notarial si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «referencias» relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 3-c) del presupuesto especial de Urbanismo vigente.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los Diarios Oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, será a que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle provisto de documento nacional de identidad número expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Riera de la Cruz, entre calle Bruch y Alpes, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.554-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el Sector Centro (número 3).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en el Sector Centro (número 3) con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría municipal que no han sido objeto de impugnación de clase alguna, bajo el tipo de seiscientos cuarenta mil setecientas cincuenta y siete pesetas, a la baja.

Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha adjudicación, y satisfaciéndose al Contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 3-a) del Estado de Gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doce mil ochocientas quince pesetas catorce céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material, según el proyecto de instalación de alumbrado público en el sector centro (número 3); el sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa instaladora.

c) Reseña del personal técnico, subalterno, obrero y la maquinaria, y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

2) Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3) Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4) Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5) Recibo de contribución.

6) Poder Notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario General de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o a justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también bastanteadado por el señor Secretario General de la Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador.

7) Carnet de empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado, y otra de igual valor del municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario General del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los Diarios Oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también, el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... con domicilio en ... provisto de documento nacional de identidad número ... expedido en ... el día ..., en nombre propio (o en el de ... cuya representación acredita con la primera copia del poder bastanteadado que en forma, acompaña), declara: Que examinado el expediente, proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas para la instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en sector centro (número 3) ... de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ... (en letras y cifras), en esta licitación pública por concurso-subasta, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, inclusive los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de mejora de iluminación de las calles Lérida, Vilanova y Geltrú y anexos.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Permanente Municipal el día 1 del corriente mes de marzo, se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de mejora de iluminación de las calles Lérida, Vilanova y Geltrú y anexos.

Tipo de licitación: 1.612.777 pesetas. Garantías: La provisional se fija en 32.255 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos: presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se insertará en este anuncio y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no se hallan incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Apertura de pliegos:

1.º Primer período, sobre subtítulo «Referencias», tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

1.º Primer período sobre subtítulo «Oferta económica» en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

d) Plazo para realizar las obras: deberán quedar totalmente terminadas en

el plazo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

e) Pago por el Ayuntamiento: Se efectuará mediante certificaciones de obras libradas por los Servicios Técnicos municipales y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento, se hace constar que el pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formalizado al efecto.

f) Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

1. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de iluminación de las calles Lérica, Vilanova y Geltrú y anexos», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria que permita apreciar la capacidad técnica y garantías profesionales del licitador.

2. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposiciones con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso-subasta para adjudicación de las obras de mejora de la iluminación de la calle Lérica, Vilanova y Geltrú y anexos, se comprometo a realizar las obras por el precio de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 10 de marzo de 1973.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—2.616-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado de la calle de Serra Marsal.

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto de pavimentación, aceras y alcantarillado de la calle de Serra Marsal, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por el plazo de ocho días de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presente reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto de contrato:** Ejecución de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado en calle de Serra Marsal.

2.ª **Tipo de licitación:** 726.385 pesetas.

3.ª **Plazo:** Cuarenta días contados a partir de los quince siguientes a la adjudicación definitiva de las obras.

4.ª **Pagos:** Los pagos se efectuarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, a cuyo fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario en trámite.

5.ª **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal en las horas hábiles de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para participar en la subasta los licitadores constituirán previamente un depósito de 21.701 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, provisto de docu-

mento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado de la calle Serra Marsal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen las disposiciones legales vigentes.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma de licitador.)

9.ª **Presentación de plicas:** En la Secretaría municipal, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10.ª **Apertura de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones y otro plazo subsiguiente de veinte más, todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 2 de abril de 1973.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—2.617-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para la adquisición de áridos destinados a obras de urbanización.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la adquisición de áridos destinados a obras de urbanización, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 667.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Durante el presente año de 1973 y en los primeros quince días del año 1974.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 13.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con Responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se comprometo a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 30 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.560-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 400 viviendas de tipo social.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 400 viviendas de tipo social, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 88.643.379,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 1.775.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con Responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se comprometo a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 30 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.561-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de pleno de 30 de marzo de 1973, y previa desafectación del uso comunal y conversión en bienes de propios y autorización para la enajenación por el Ministerio de la Gobernación, se convoca subasta pública para la venta de los terrenos municipales que a continuación se indican con arreglo a las condiciones del pliego de condiciones que queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de observaciones o reclamaciones durante ocho días, y en especial conforme a lo siguiente:

El objeto de la subasta será la enajenación de los terrenos municipales cuyos datos a continuación se indican:

Partida de «La Coma», polígono catastral 180, parcelas 311, 313 y 463, de 66 áreas, 60 centiáreas de superficie; lindando: Al Norte, con Ramón Puig Torraiba, José Martínez Olva y Simeón Rodilla Gómez; al Este, camino Caña de Serra; al Sur, Purificación García Castellano y Emilio Gómez Martínez, y al Oeste, Vicente Rodilla Oliver y Miguel Cintero Royo; base de licitación, noventa y seis mil novecientas pesetas al alza (96.900), y garantía provisional dos mil novecientas siete (2.907) pesetas.

En «Caña de Tello», polígono 156, parcela 55; 8 áreas, linda: Al Norte y Oeste, Pedro Navarro Andreu, y Sur y Este, Antonio Rodilla Sierra; licitación, dieciséis mil ochocientas pesetas al alza (16.800), y garantía provisional de quinientas cuatro (504) pesetas.

En «Corral Blanc» o «Plá de Montero», polígono 31, parcela 60; linda: Al Norte, con Vicente Orellano; Sur, con Olegario Cano; Este, Lourdes Poveda, y Oeste, Florencio Soriano; 19 áreas, 40 centiáreas; tipo licitación quince mil quinientas ochenta (15.580) y garantía provisional cuatrocientas sesenta y ocho (468) pesetas.

En «San Vicente», polígono 157, parcela 89; 27 áreas y 20 centiáreas de superficie; linda: Al Norte camino; Sur, Salvador Enguidanos Burgos y otros; Este, con Isidro Enot Montañés y otros; y Oeste, Eusebio León Juan y otros; tipo licitación, cincuenta y siete mil ciento veintinueve pesetas al alza (57.121), y garantía provisional, mil setecientos catorce pesetas (1.714).

En «Plá de Rascaña», polígono 159, parcela 2, 45 áreas y 40 centiáreas; linda: Norte, Miguel Cotanda Bochs y otros; Sur, Rafael Barona Gorrea y otros; Este, Marina Bort Carrera y otros; y Oeste, camino del Regalór, a Benisanó; tipo de licitación sesenta y tres mil quinientas pesetas, al alza (63.500); garantía provisional 1.905 pesetas.

En «La Coma», polígono 160, parcela 426; 59 áreas, 40 centiáreas; linda: Norte, municipio; Sur, camino, Antonio Durban Rodilla; Este, camino, Antonio Alamá Monzo y otros; y Oeste, Pedro Asensi Portolés Acequia y otros; tipo de licitación, ciento veinticuatro mil setecientas cuarenta pesetas, al alza (124.740); garantía provisional, tres mil setecientos cuarenta y tres (3.743) pesetas.

En «Caña de Tello», polígono 156, parcela 46; 22 áreas 60 centiáreas; linda: Al Norte y Este, con Tomás León Juan; Sur, Carmen Martínez Blat, y Oeste, Filiberto Ibañez y otros; tipo licitación, treinta y tres mil cuarenta pesetas al alza (33.040), y garantía provisional, 992 pesetas.

En «Plá de Rascaña» polígono 193, parcela 36; Una hectárea y 7 áreas; linda: Al Norte, camino; Este, Rafael Silvestre Espi, Ramón Durá Domínguez y otros; Sur, vereda de Bétera, y Oeste, José Garzón Martínez y Concepción Pérez Martínez; tipo licitación 128.400 pesetas, al alza y garantía provisional 3.852 pesetas.

En «Plá de Rascaña», polígono 180, parcela 19; 80 áreas y 20 centiáreas; linda: Al Norte, camino y municipio; Sur, Bautista Carbonell Pablo; Este, Vicente Carbonell Feltrer, y Oeste, Municipio; tipo licitación, 112.280 pesetas, al alza y garantía provisional, 3.369 pesetas.

En «Corral de la Marquesa», polígono 193, parcela 133, 5 áreas, 60 centiáreas; linda: Al Norte, Eleuterio Bayarri Villanueva; Este, Sur y Oeste, camino; tipo licitación, 6.720 pesetas, al alza y garantía provisional, 202 pesetas.

En «Corral de la Marquesa», polígono 193, parcela 142; lindes: Norte, travesía Cañada de Confites; Este, Mauricio Pérez Canol y Carmen Soriano Peris; Sur, camino, y Oeste, Pascual Rodilla Pascual; de 16 áreas, tipo licitación, 19.200 pesetas, al alza, y garantía provisional, 576 pesetas.

En «Corral de la Marquesa», polígono 193, parcela 132; 10 áreas; lindes: Norte, Ramón Durá Domínguez, y Sur, Este y Oeste, camino; tipo licitación, 12.000 pesetas al alza, y garantía provisional, 360 pesetas.

En «Plá de Rascaña» polígono 193, parcela 127; lindes: Norte, camino; Este, Miguel Villanueva Cantó y Nadal García Castellano; Sur, Antonio Martínez Segarra y Miguel Cintero Pombuena, y Oeste, Rafael Silvestre Espi; tipo licitación pe-

setas 12.000, al alza, y garantía provisional 360 pesetas, 10 áreas de superficie.

En «Corral de la Marquesa», polígono 193, parcela 149; 4 áreas, 80 centiáreas; lindes: Al Norte, Este y Oeste, Enrique Tomás Esteve, y Sur, camino; tipo licitación 5.760 pesetas, al alza, y garantía provisional 173 pesetas.

En «Corral de la Marquesa», polígono 193, parcela 122; 84 áreas; 40 centiáreas; linda: Norte, Enrique Tomás Esteve; Este, camino; Sur, Salvador Alvaro Tomás, y Oeste, Francisco Gorrea Murgui y Miguel Cill Peñarrocha; tipo licitación 101.280 pesetas, al alza, y garantía provisional 3.039 pesetas.

En «Topairet», polígono 27, parcela 109, de 58 áreas; lindes: Al Norte, camino de Les Traveses; Sur, término municipal de Benaguacil; Este, propiedad de desconocido, y Oeste, Antonio Zarzo; tipo licitación 117.600 pesetas, al alza y garantía provisional, 3.528 pesetas.

En «La Coma», polígono 160, parcela 563; 280 metros cuadrados de superficie; lindes: Al Norte, Luis Guillén Gil; Sur, Municipio; Este, Anastasio Durban Rodilla, y Oeste, Acequia y Municipio; tipo licitación 3.900 pesetas, al alza, y garantía provisional 117 pesetas.

En «La Paridera», polígono 84, parcela 8, 24 áreas, 40 centiáreas; linda: Norte, Amparo Muñoz Navarro; Este y Sur, viuda de Matías Agustí Zurriaga, y al Sur, también Amparo Muñoz Navarro, y Oeste, Mateo Selón Calafell, tipo licitación 7.320 pesetas, al alza, y garantía provisional 220 pesetas.

En «La Arboleda», polígono 144, parcela 95, 800 metros cuadrados de superficie; linda, totalmente con el camino de la Arboleda; tipo de licitación 9.600 pesetas, al alza, y garantía provisional 288 pesetas.

En «La Manga», polígono 23, parcela 13; 15.600 metros cuadrados; linda: Al Norte, con camino de Bétera; al Sur, con Crispín Tortajada; al Este, con camino de la Calderona, y al Oeste, con término municipal de Benisanó (Miguel Asensio Martínez y Crispín Tortajada Brell), teniendo en medio la propiedad de la parcela 14, de don José Castellano Alcalde; tipo de licitación, 1.560.000 pesetas, y garantía provisional, 46.800 pesetas.

En «Topairet», polígono 27, parcela 105; 12 áreas 80 centiáreas; linda: Al Norte y Este, con camino; al Sur, con propiedades del término municipal de Benaguacil (Francisco Fabra Cebría), y al Oeste, con propiedad de desconocidos (y Enrique Puchau Rodríguez y Antonio Igual García); tipo de licitación, 26.880 pesetas al alza, y garantía provisional, 807 pesetas.

En «Casa Carreres», polígono 190, parcela 37, una hectárea, 10 áreas, 80 centiáreas; linda: Al Norte, Josefina Ortega Palanca y otros; Sur y Oeste, camino de la Casa Carreres, y Este, con Miguel Pérez Martínez; tipo de licitación 232.680 pesetas, al alza y garantía provisional 6.980 pesetas.

La garantía provisional ha sido calculada a base del 3 por 100 del tipo de licitación y la garantía definitiva será del 6 por 100 del remate.

Los expedientes se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, y en dicho Organismo podrán presentarse las proposiciones para la subasta, con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a horas de oficina y hasta las catorce; el acto de apertura de pliegos tendrá lugar el primer día laboral siguiente a los indicados en esta Casa Ayuntamiento, ante Mesa presidida por la Alcaldía o Delegación y a las trece horas; el pago del importe de los terrenos deberá ha-

cerse en la Depositaria del Ayuntamiento dentro del mes a contar de la adjudicación, y seguidamente se otorgarán las escrituras de compraventa.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, vecino de, y con domicilio en, bien enterado de las condiciones para la enajenación por el Municipio de Liria, de unos terrenos en la partida de, polígono, parcela, de una extensión de, y cuyos lindes son, cuyo anuncio de subasta aparecieron en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece por tales terrenos la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Liria a 21 de marzo de 1973.—El Alcalde, José Boquera Alama.—2.566-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia concurso para las instalaciones de mecanización del Matadero municipal de esta ciudad.

Objeto: Instalaciones de mecanización del Matadero municipal de esta ciudad.

Tipo: 1.350.155 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Examen del expediente: En la Secretaría municipal. Se hace constar que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 73, de fecha 31 de marzo de 1973, aparece en toda su extensión la convocatoria de este concurso.

Garantías: Provisional, 25.252 pesetas; definitiva 4 por 100 del precio del remate hasta un millón y el 3 por 100 por el exceso.

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las proposiciones: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las once hasta las catorce horas.

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía al día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Autorizaciones: No se precisan.

Pagos: Existe crédito suficiente dentro del presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para las instalaciones mecánicas en el Matadero municipal de esta ciudad de Loja, acepta todas y cada una de las condiciones del referido pliego y se compromete a efectuar las aludidas instalaciones con sujeción al proyecto técnico que ha servido de base a este pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Loja, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.632-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mosquera (Teruel) por la que se anuncia concurso subasta de las obras «Construcción ocho viviendas subvencionadas con sala para biblioteca en esta villa.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento en su sesión de 28 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras «Construcción ocho viviendas subvencionadas con sala para biblioteca» en esta villa.

2.º **Tipo de licitación:** 3.774.604 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de la obra será de doce meses, y otros doce, el de garantía definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, que pueden examinar los licitadores para mejor entendimiento.

6.º **Garantías provisional y definitiva:** La provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 75.490 pesetas, depositada según condición 4.ª del pliego de condiciones, y la definitiva será al 4 por 100 del importe de adjudicación.

7.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de 6 pesetas y póliza Funcionarios Administración Local de igual valor, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que podrán ser lacrados conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el pliego primero titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta obras Ayuntamiento de Mosqueruela» y se titulará «Referencias», incluirá los documentos que se señalan en la condición 6.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el pliego segundo se titulará lo mismo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su oferta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, cuya identidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de obra «Construcción ocho viviendas subvencionadas con sala biblioteca» en Mosqueruela (Teruel), se comprometo a realizarla con sujeción a las normas y plazos de proyecto, planos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo sobres titulados «Referencias», a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos los veinte de presentación y los sobres titulados «Oferta económica», será notificado directamente a los licitadores dentro de los veinte días hábiles siguientes.

Mosqueruela (Teruel), 2 de abril de 1973.
El Alcalde, Antonio Martí.—3.532-C.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Al día siguiente hábil de transcurridos veinte días también hábiles, contados al siguiente también hábil al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ba-

jo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, y asistido del Secretario de esta Corporación, el acto de apertura de las plicas, que hayan sido presentadas, para optar a la compra de una parcela de terreno de propios, al sitio Matalasviñas de este término municipal, con una superficie aproximada de 8.298 metros cuadrados, con destino exclusivo a la construcción de viviendas o chalets con jardín, bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta pesetas metro cuadrado.

Los demás detalles acerca de la construcción, urbanización, servidumbres y servicios a que ha de ajustarse el adjudicatario se especifican con toda claridad y detalle en el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 1972 y el cual se encuentra unido al expediente para conocimiento de los interesados en esta subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de ... con domicilio en calle ... número ... enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila) para la venta de una parcela de terreno al sitio Matalasviñas, de dicho término municipal, con destino exclusivo a la construcción de viviendas para fomentar el veraneo y turismo, acepta todas y cada una de las condiciones del mismo, y se comprometo a realizar la urbanización, etc., y compra de dicha finca mediante el pago a dicho municipio de la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Piedralaves, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.599-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puente deume (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la compra de mobiliario para las oficinas municipales.

Se anuncia concurso para la compra de mobiliario para las oficinas municipales.

Tipo de licitación: 1.000.000 de pesetas.
Garantía provisional: 2 por 100, igual a 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100.
Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles.

Plazo de garantía: Seis meses.
Pago del mobiliario: En el momento en que quede instalado definitivamente.

Modelo de proposición: El que figura en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Expediente: Puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación.

Puente deume, 3 de abril de 1973.—El Alcalde, Celestino Sardiña Fernández.—2.603-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de los accesos a la Facultad de Ciencias de esta ciudad.

El Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de los accesos a la Facultad de Ciencias de esta ciudad, que comprende pavimentación, alumbrado público y redes de agua y saneamiento.

Presupuesto total: 6.948.433 pesetas.
Garantía provisional: 19.226 pesetas.
Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con

aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1973, y al de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La documentación técnico administrativa porque se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plaz. y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de los accesos a la Facultad de Ciencias de esta ciudad, que comprende pavimentación, alumbrado público y redes de agua y saneamiento, formula esta proposición por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra por ciento, en los precios tipos).

Salamanca, de de 197.....
(Firma del proponente.)

Salamanca, 20 de marzo de 1973.—El Alcalde.—2.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Instalación de semáforos en la avenida Sancho el Sabio y cruces en avenida Madrid con Eustasio Amilibia e Isabel II».

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de «Instalación de semáforos en la avenida Sancho el Sabio y cruces en avenida Madrid con Eustasio Amilibia e Isabel II».

El tipo de licitación es de 2.252.705 pesetas.
Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de noventa días a contar desde el día de la notificación.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal, Director de las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta la memoria, pliego de condiciones, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 55.054 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de

la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para instalación de semáforos en la avenida Sancho el Sabio y cruces en avenida de Madrid con Eustasio Amilibia e Isabel II», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas, de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso de «Instalación de semáforos en la avenida de Sancho el Sabio y cruces de avenida de Madrid con Eustasio Amilibia e Isabel II», convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 3 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de saneamiento de la ciudad, que comprende recogida de basuras y limpieza varia.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1972, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Servicio de saneamiento de la ciudad, que comprende recogida de basuras y limpieza varia.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de lici-

tación es de veintitrés millones de pesetas (23.000.000).

3.º **Plazo:** El servicio se adjudicará por un período de seis años prorrogables a doce de acuerdo por ambas partes. Transcurridos los doce años el contrato se dará por caducado y se estudiará una nueva fórmula según legalmente proceda.

4.º **Pagos:** El pago se hará mensualmente por meses, vencidos con cargo a la consignación respectiva. El cobro será precedido de una comprobación escrita del Concejal Delegado del señor Alcalde, que será extendida y acompañará a libramiento de pago. El Interventor municipal no podrá pagar sin tal requisito que se considera esencial.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, se deberá depositar la cantidad de ciento noventa y cinco mil (195.000) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que presentará el adjudicatario; se establecerá como dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad, número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar en nombre propio (o en representación de) hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet en el «Boletín Oficial del Estado» de número de fecha para contratar la prestación del servicio de saneamiento de la ciudad que comprende recogida de basuras y limpieza diaria.

b) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exigen en el artículo segundo del Decreto del 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956, expedido el

e) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en el concurso.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este concurso como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

....., a de de

(El licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el artículo 31 del pliego de condiciones.

10. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de este Ayuntamiento de las nueve a las doce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

11. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Santa Coloma de Gramanet, a las doce horas del día siguiente a transcurrido veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Coloma de Gramanet a treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Alcalde, J. Porta Bussoms.—2.555-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del Matadero municipal y dependencias municipales anejas.

En virtud de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia concurso-subasta de las obras que a continuación se detallan:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción del Matadero municipal y dependencias municipales anejas.

Tipo: 4.572.500 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Garantías: Provisional, 147.175 pesetas; la definitiva se fijará de conformidad con el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

Expediente: Junto con el proyecto técnico puede examinarse en la Secretaría de esta Corporación.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en dos pliegos cerrados, el primero de ellos se titulará «Referencias» y el segundo «Oferta económica». Ambos llevarán la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Matadero municipal y dependencias anejas». Dichas proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: El de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación. La apertura de los segundos pliegos, conteniendo la oferta económica, tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará de acuerdo con la dogma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta de las obras de construcción del Matadero municipal y dependencias anejas, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y dígitos) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplir el dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Perpetua de Moguda, 3 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a este pueblo.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y cumplido el trámite que determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se sacan a subasta pública las obras de ampliación de abastecimiento de aguas a este pueblo de ajueco (Soria), conforme al proyecto redactado por el Doctor Ingeniero don Manuel Melendo y bajo el tipo de tasación y por un presupuesto de contrata de 507.667 pesetas, excluidos los honorarios facultativos.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día que corresponda transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya.

Las proposiciones para dicha subasta, reintegradas con póliza de tres pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del licitador y en el anverso se inscribirá: Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas en el pueblo de Tajueco (Soria), ajustada al modelo que al final se inserta, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañada del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento la cantidad de 12.692 pesetas como depósito provisional, declaración jurada de no hallarse el licitador o su representado incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, certificado de estar dado de alta en la contribución industrial como contratista y al corriente en el pago de la misma, así como el correspondiente carnet de Empresa con Responsabilidad Civil.

La fianza definitiva será por el importe del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que sirven de base para esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como la demás documentación del proyecto y planos, desde la publicación de este anuncio hasta el comienzo de la apertura de pliegos.

El pago de la obra ejecutada será efectuado con arreglo a las certificaciones de obra expedidas por el señor Ingeniero Director y conforme a los precios unitarios del proyecto, teniendo en cuenta la baja que pueda tener la subasta.

El plazo para la terminación de estas obras será de cuatro meses a partir del acta de replanteo de las mismas.

Será de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de todos los seguros sociales, de accidentes del trabajo, Montepíos, anuncios de subasta, Derechos reales, gastos de escritura notarial, reintegro de expediente y todos cuantos pagos sean derivados de la misma.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para las obras de ampliación de abastecimiento de aguas en el pueblo de Tajueco (Soria), se comprometo a la ejecución de las obras con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que sirven de base para la subasta por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Tajueco, 2 de abril de 1973.—El Alcalde, Nemesio Antón.—3.476-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de ampliación y reforma del cementerio municipal de esta localidad.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya producido reclamación alguna contra los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de ampliación y reforma del cementerio municipal de esta localidad.

El tipo de licitación es de dos millones trescientas treinta y ocho mil ciento ochenta pesetas (2.338.180 pesetas).

El plazo máximo de ejecución de estas obras será de ocho meses.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal o en la General de Depósitos la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el remate.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y del de las económico administrativas y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para la ejecución por subasta de las obras de ampliación y reforma del cementerio municipal en este pueblo de Talayuelas (Cuenca), con arreglo al proyecto técnico re-actado por el señor Arquitecto don Arturo Ballesteros Ochoa, se comprometo a llevar a cabo las mencionadas obras por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Talayuelas, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.580-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia nueva licitación para contratar las obras de construcción del enlace del camino vecinal número 70 con la C. N. 340, en La Canonja.

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso-subasta de las obras de construcción del enlace del camino vecinal número 70, con la C. N. 340, en La

Canonja, se convoca a nueva licitación bajo los mismos plazos, condiciones y tipo de 2.261.522 pesetas, del primero, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de enero último, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de febrero de 1973.

Tarragona, 2 de abril de 1973.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine.—2.611-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cubrimiento de tribuna en el Campo Escolar de Deportes municipal.

Según el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 29 de diciembre último y anunciado el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de enero, sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia subasta por plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente también hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Objeto y tipo de contrato: Se trata de contratar la construcción de la obra de cubrimiento de tribuna en el Campo Escolar de Deportes municipal, según proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Carlos E. Soria Pérez, por un total presupuestado por contrata, sin incluir honorarios, de 2.283.796 pesetas, a la baja.

Duración del contrato y pagos: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Mensualmente se efectuarán los pagos a buena cuenta contra certificación y a cargo del presupuesto ordinario, en cuatro anualidades iguales de 1973 a 1978.

Examen del pliego de condiciones: En Secretaría, los días hábiles de diez a trece horas.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores prestarán la fianza provisional de cuarenta y cinco mil pesetas setenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos (45.675,92), y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación con la complementaria que pueda proceder según el artículo 82 del Reglamento de contratación.

Presentación de pliegos: Podrán presentar proposiciones ajustadas al modelo señalado al final, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de doscientas pesetas; todo poder será bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación; acompañado de resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con Responsabilidad y demás documentos que estime pertinentes el licitador.

Todo ello dentro de un sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en subasta cubrimiento tribuna en el Campo Escolar de Deportes municipal».

Lugar, día y hora de apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde-Presidente y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. El Pleno hará la adjudicación definitiva.

Gastos e impuestos, incluso impuesto general de Tráfico, son a cargo del contratista, así como el otorgamiento de escritura.

No se necesita ninguna autorización para esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, sobre subasta obra construcción de cubrimiento tribuna en el Campo municipal de Deportes de esta ciudad, se comprometo a la ejecución de las mismas por la cantidad de pesetas (en letra) céntimos, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Torrente, 22 de marzo de 1973.—El Alcalde, Vicente Beguef Esteve.—El Secretario, Enrique Crespo González.—2.565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia), por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un complejo deportivo en esta localidad.

Objeto del concurso: Construcción de un complejo deportivo en esta localidad.
Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 1.529.159 pesetas.

Duración del contrato: Ocho meses a contar de la fecha en que se formalice la escritura ante Notario.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra hecha en el mes anterior, expedida por el técnico director de la obra.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de 30.584 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga este Ayuntamiento, no requiriéndose autorización alguna.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la obra de construcción del complejo deportivo con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, se comprometo a su realización por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Villanueva de Castellón, 31 de marzo de 1973.—El Alcalde, José Sanz.—3.477-C.

Resolución de Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación eléctrica de alumbrado público en el Polígono 15.

* Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación eléctrica de alumbrado público en el Polígono 15.

Tipo: 989.860 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación, y 6 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los quince días a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente, también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en provisto el documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 2 de abril de 1973.—El Alcalde, José María Mongelos Osarte.—2.552-A.

OTROS ANUNCIOS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de S.S.^a se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Ramón Alfonso Alvaro Fernández Núñez, mayor de edad, hijo de Jesús y Ramona, para comparecer ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, a fin de ser notificado del acuerdo recaído, en trámite de revisión en el expediente número 9.060 y número 117, seguido en la facultad protectora al menor A.F.S., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.—3.136-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Juan Rodríguez Navarro, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido fué en 31 Villerrur s/Tarn, Francia, propietario del automóvil «Simca» de matrícula 744-QD-31, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 19/1973, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación del referido vehículo.

El importe de dicha multa habrá de hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora significándole que transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días, computados de igual manera.

Barcelona, 31 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.119-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen» bastidor número 1845043, matrícula 662-Z-1296, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 58/1972, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de mil quinientas pesetas por la no reexportación del referido vehículo.

El importe de dicha multa habrá de hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, significándole que transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el